

"1816 Año del Bicentenario de la Independencia 2016"
2016 "Año de la Declaración: No a las Drogas y al Narcotráfico, Si a la Vida. Tomemos conciencia e involucrémonos entre todos"



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 22 de Abril de 2016.

ORDENANZA N° 014/2016

VISTO: El pedido presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, de adherir al Decreto N° 228/16, que invita a los poderes y organismos del Estado Provincial a que durante el transcurso del año 2016 lleven inscriptas, como membrete, en toda documentación oficial la leyenda "Año de la Declaración: No a las Drogas y al Narcotráfico, Si a la Vida. Tomemos conciencia e involucrémonos entre todos", y;

CONSIDERANDO: QUE, la batalla contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas no se ganaran por reacción ante hechos circunstanciales, hay que consensuar políticas que permitan enfrentar esta verdadera emergencia social.


QUE, es menester forjar una conciencia colectiva que apunte a una sociedad comprometida en lograr cambios culturales y recuperar valores tanto espirituales como morales, de lo contrario los esfuerzos resultaran en vano.

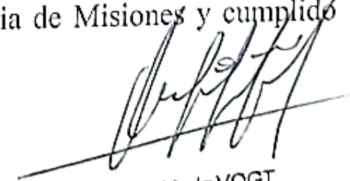
QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: ADHIÉRASE, al Decreto Provincial N° 228/16, que invita a los poderes y organismos del Estado Provincial a que durante el transcurso del año 2016 lleven inscriptas, como membrete, en toda documentación oficial la leyenda 2016 "Año de la Declaración: No a las Drogas y al Narcotráfico, Si a la Vida. Tomemos conciencia e involucrémonos entre todos".

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.


De Lima Yanetela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi